

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PUBLICA
SERVICIO DE MANTENCION Y
REPARACION DE CAMION MUNICIPAL
RECOLECTOR DE BASURA

Huépil, 20 de Agosto del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1315 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-123-L109 denominada "MANTENCION Y REPARACION DE CAMION MUNICIPAL RECOLECTOR DE BASURA".
- 4) La necesidad de adquirir los materiales mencionados en el punto anterior, para la respectiva ayuda social.

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE CAMION MUNICIPAL RECOLECTOR DE BASURA"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rrl

(Handwritten mark)